

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Valladolid		Facultad de Filosofía y Letras	47005681
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Estudios Ingleses	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Valladolid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VALENTÍN CARDEÑOSO PAYO		Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		12726172L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VALENTÍN CARDEÑOSO PAYO		Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		12726172L	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Enrique Cámara Arenas		Coordinador del título	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		28612508W	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8		47002	Valladolid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicerrector.ordenacion@uva.es		Valladolid	983184284
			FAX
			983186461

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valladolid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Valladolid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Valladolid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
019	Universidad de Valladolid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
54	120	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
47005681	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción
G2 - Capacidad general de resolución práctica
G3 - Organización y gestión del tiempo
G4 - Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos y literarios
G5 - Comprensión de textos de elevada complejidad y densidad semántica y de textos académicos y especializados
G6 - Fluidez y versatilidad para la comunicación, especialmente en un entorno culto, académico, profesional y multilingüe (internacional)
G7 - Dominio teórico e instrumental general de la lengua principal y suficiencia en el manejo de una segunda lengua extranjera
G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos
G9 - Habilidades de investigación: técnicas de pesquisas y documentación
G10 - Autonomía en el aprendizaje
G11 - Habilidades de gestión de la información
G12 - Espíritu ético, crítico y constructivo
G13 - Creatividad
G14 - Aptitud para la resolución de problemas
G15 - Capacidad de trabajo en equipo
G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar
G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
G18 - Conciencia de la relevancia de los valores culturales y humanísticos en el mundo actual y capacidad de ser portadores y difusores cualificados de valores en una sociedad democrática, plural y culta
G19 - Cultural general sólida
G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, tanto oral como escrito
E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito
E3 - Dominio específico de la lengua castellana en el registro formal y académico, tanto oral como escrito.

E4 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, así como manejo de dicha lengua en el registro formal y académico, tanto oral como escrito.
E5 - Dominio específico de la lengua inglesa en contextos profesionales y técnicos, tanto oral como escrito
E6 - Conocimiento de la gramática de la lengua inglesa y de su descripción
E7 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de sus aplicaciones, especialmente aplicado a la lengua inglesa
E8 - Conocimiento de la historia de la lengua inglesa (evolución externa e interna)
E9 - Conocimientos de terminología y sus aplicaciones, especialmente aplicados a la lengua inglesa
E10 - Conocimiento teórico y dominio práctico de la traducción de y al inglés
E11 - Conocimiento de la historia, cultura e instituciones de los países de habla inglesa
E12 - Conocimiento de las relaciones histórico-culturales España/mundo anglosajón
E13 - Conocimiento de las literaturas en lengua inglesa: tradiciones, evolución histórica y relaciones con otras literaturas (especialmente europeas)
E14 - Conocimientos de teoría de la literatura y de sus técnicas y métodos de análisis
E15 - Conocimientos de retórica y estilística
E16 - Conocimiento de medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)
E17 - Conocimientos de la gestión del patrimonio
E18 - Conocimiento del entorno legislativo del mundo laboral
E19 - Conocimiento del entorno económico del mundo laboral
E20 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa
E21 - Capacidad de comprender y producir en las lenguas estudiadas textos relacionados con las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)
E22 - Capacidad para traducir de y al inglés, textos de naturaleza general y especializada
E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos
E24 - Capacidad para realizar el análisis lingüístico de discursos en lengua inglesa
E25 - Capacidad para analizar textos literarios en lengua inglesa y elaborar reseñas
E26 - Capacidad para evaluar el estilo de un texto y controlar la calidad editorial
E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)
E29 - Capacidad para aplicar los conocimientos de historia, cultura y sociedad anglosajonas a la negociación y las relaciones internacionales
E30 - Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Universidad de Valladolid no dispone actualmente de una normativa propia relativa al acceso y admisión a los títulos oficiales de Grado. El acceso y admisión está regulado por la normativa estatal y autonómica vigente.

De acuerdo con el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

CAPÍTULO II

Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 4. Solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativas y el interés de los mismos.

4.2	Condiciones o pruebas de acceso especiales			
	¿La titulación tiene alguna tipo de prueba de acceso especial?	Sí	No	X

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. Procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
2. Procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de los problemas específicos del acceso a la educación superior. Se establecen, por tanto, mecanismos de información, apoyo y orientación especiales para los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso en la Universidad de los estudiantes recién matriculados, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre la Universidad tienen dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

Para conseguir estos resultados se proponen dos tipos de acciones genéricas:

- Las establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad recae en los servicios centrales de la propia Institución.
- Las descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Es responsabilidad de cada centro aplicarlas o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que considere oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la Universidad y se facilite la oportuna información de carácter institucional. Así, la UVA se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida a las características del centro y al perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Entre las acciones a las que nos acabamos de referir destacan las siguientes:

1. **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** Dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVA*, la *Guía de Matriculación*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVA*, *La UVA en Cifras*, *El ¿Centro? en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos, como los que hacen referencia a servicios concretos (el Servicio de Deportes, entre otros), a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVA*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
1. Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa **¿Conoce la UVA?**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es su funcionamiento y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios su funcionamiento. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes, etc.
1. **Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida.** En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar test de nivel cuyo resultado permitirá a los responsables académicos conocer el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
1. Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **¿Cursos Cero?**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles **¿gap?** de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
1. Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVA? AVaUVA**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no solo produce beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
1. **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial:** La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general, desarrollado a través de tres acciones, que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia Universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems que han de conseguirse, establecerá reuniones de orientación y seguimiento y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no solo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, **¿Conoce la UVA?**. Aunque esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información con carácter general, lo que permite que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: **¿La UVA al día?**. Dentro de este epígrafe se encuentran todos los medios de información institucionales, del centro, o de los servicios u organismos relacionados que facilitan información sobre las actividades de interés. Los estudiantes pueden consultar esta información a través de los siguientes canales:
 - Medios de comunicación de la Universidad.
 - Pagina web de la UVA.
 - Sistemas de información de los centros.
- **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema, desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para conseguirlo se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
 - Sistema de orientación de titulación: Esta orientación se ofrece a través de la tutorización académica de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
 - Sistemas de orientación de materia: Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.
- El plan de acción tutorial, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.
- La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.
- Sistema de **tutoría académica complementaria.**
- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVA?** AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
- **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo implica tanto su desarrollo práctico como un enfoque dirigido al desarrollo profesional a través de las competencias establecidas. El enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida en prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
- Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores
- **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
 - Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista, etc.

- Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para llevar a la práctica ideas emprendedoras.
- Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
- Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instituciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar su conocimiento por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
- Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
- Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	144

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012)

PREÁMBULO

Uno de los objetivos fundamentales del conocido como Proceso de Bolonia es el de favorecer la movilidad de los estudiantes, movilidad que ha de ser entendida tanto entre universidades de diferentes países como entre universidades de un mismo país e incluso entre titulaciones de la misma universidad. Este objetivo queda perfectamente recogido en el Real Decreto 1393/2007 el cual exige a las universidades a través de su Artículo 6.1. el diseño de un instrumento que facilite dicha movilidad en términos de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa que la Universidad de Valladolid aprobó en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. La aprobación posterior del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 introduciendo, entre otras modificaciones, nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos, la reciente aprobación, por otra parte, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que marcan líneas directrices para el reconocimiento mutuo de competencias y créditos entre la Formación Profesional asociada a ciclos formativos de grado superior y las titulaciones de grado universitarias y, por otra parte, la reciente aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, hacen de las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos un elemento clave para la modernización de las universidades en términos de organización de nuevos entornos integrados de educación superior más permeables y globalizados.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes que modifica y actualiza la normativa correspondiente aprobada en 2008 dando debida respuesta a la legislación vigente, a la experiencia acumulada en los últimos años y a la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos que faciliten la configuración de itinerarios formativos flexibles centrados en la formación permanente y en la adquisición de competencias.

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Los sistemas de reconocimiento y transferencia

El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo Primero.- El reconocimiento de créditos

Artículo 3. Concepto

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 4. Condiciones generales

4.1. Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

4.2. Los trabajos de fin de grado o máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientados ambos a la evaluación global del conjunto de competencias asociadas al título.

4.3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional. o a otras enseñanzas de educación superior.

4.5. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional o de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4.6. El reconocimiento de los créditos mencionados en el apartado anterior no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 5. Reconocimiento preceptivo de materias básicas entre títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

5.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 sin que necesariamente deba establecerse una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino en la cual podrán contemplarse asignaturas o materias de carácter obligatorio u optativo.

5.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

5.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

5.4. Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

5.5. En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.1. Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos del total del plan de estudios en el que se encuentren matriculados de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

6.2. Las actividades que, a propuesta de centros, departamentos, institutos, servicios u otras entidades, de acuerdo con la normativa anterior, sean susceptibles de reconocimiento, deberán responder necesariamente a los tres criterios siguientes:

- **Carácter formativo** de la actividad (incluyendo mecanismos claros de control, seguimiento y evaluación)
- **Apertura de la oferta a la comunidad universitaria** (no dirigida explícitamente a un colectivo concreto vinculado a una titulación específica)
- **Transversalidad** (formación integral del estudiante o en competencias genéricas y, en ningún caso, formación ligada a una asignatura específica).

Artículo 7. El reconocimiento de prácticas externas

Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

Artículo 8. El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional

8.1. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de grado o máster correspondiente y las adquiridas en el marco de las propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.

8.2. El reconocimiento, en su caso, de la experiencia laboral o profesional se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación a analizar el eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.

8.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos de formación básica por experiencia laboral o profesional sólo se atenderán aquellas que se realicen en el marco de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas y siempre y cuando esta posibilidad estuviese contemplada en la correspondiente memoria de verificación de la titulación.

8.4. En todos los casos contemplados en este artículo y en las condiciones asimismo establecidas el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.

Artículo 9. El reconocimiento de créditos de títulos de técnico superior de formación profesional, técnico deportivo superior y graduado en enseñanzas artísticas.

9.1. El reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje o capacidades entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

9.2. Cuando entre los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y aquellos a los que conducen las enseñanzas universitarias de grado que se pretenden cursar exista una relación directa, las Universidades de Castilla y León garantizarán el reconocimiento de un mínimo de 36, 30, 30 y 27 créditos ECTS, respectivamente. En ningún caso, los estudios reconocidos podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del grado universitario que se pretende cursar.

9.3. Para determinar la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior, deberán cumplirse los criterios siguientes:

1. Los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deben corresponderse con competencias fundamentales del grado universitario.
2. En aquellos grados universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deberán corresponderse, al menos, con competencias fijadas en las órdenes ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de dichos grados universitarios.
3. La coincidencia señalada en los apartados anteriores deberá ser, al menos, del 75% en términos de competencias desarrolladas o, en su caso, del grado de desarrollo de las correspondientes competencias.
4. La coincidencia o similitud de la carga lectiva de los módulos reconocidos, medida en créditos ECTS, no deberá ser inferior a los créditos de las materias o asignaturas correspondientes del grado universitario.

9.4. Cuando no se establezca relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, pero sí con la rama de conocimiento a la que pertenece el grado universitario, podrán reconocerse créditos de módulos relacionados con determinadas materias del grado universitario, sin sujeción a lo establecido en el apartado segundo de este artículo.

9.5. En los casos en los que sí se establezca relación directa serán objeto de reconocimiento los créditos superados en el ámbito de la formación práctica de los ciclos formativos siempre que ésta sea de similar naturaleza a la proporcionada en el grado universitario y dicha formación práctica se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.

d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En todo caso, si se establece relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, la formación práctica señalada en los cuatro supuestos anteriores podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial, previo análisis de su naturaleza y de la correspondencia entre las competencias adquiridas en la formación recibida en el ciclo formativo y la requerida o pretendida en el grado universitario.

9.6. El reconocimiento de créditos por prácticas se vinculará a las prácticas externas del grado universitario si bien estos créditos podrán ser empleados como complemento de otros créditos del ciclo formativo de cara al reconocimiento de estos últimos por diferentes materias del grado universitario de destino, si se estima oportuno.

9.7. No podrá ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- a) Los trabajos de fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Artículo 10. El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

10.1. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el Artículo 4.5 de esta normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

10.2. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

10.3. En todo caso, la Universidad de Valladolid incluirá y justificará en la memoria de los planes de estudios que presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

11.1. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007 por implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de grado.

11.2. Cuando las competencias y conocimientos a los que hace referencia el apartado anterior no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

11.3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

11.4. Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

11.5. En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

11.6. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal.

Artículo 12. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster

12.1. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento en titulaciones de máster los créditos superados en otros estudios oficiales de máster o de doctorado.

12.2. Excepcionalmente, podrán reconocerse en estudios de máster créditos superados en estudios de grado de la misma o de distinta rama de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión al máster objeto de la solicitud de reconocimiento de créditos.

12.3. Los créditos superados en cualquiera de las condiciones recogidas en los dos apartados anteriores podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

12.4. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007 y en la presente normativa.

Capítulo Segundo.- La transferencia

Artículo 14. Concepto.

Se entiende por transferencia el proceso a través del cual la Universidad de Valladolid incluye en sus documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 15. Incorporación al expediente académico

Los créditos transferidos de acuerdo con el procedimiento anterior deberán incorporarse en el expediente académico del estudiante de forma que queden claramente diferenciados de los créditos utilizados para la obtención del título correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO

Capítulo Primero.- Las comisiones de reconocimiento y transferencia

Artículo 16. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid.

16.1. La Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, creó una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia con el fin primordial de establecer los parámetros de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo entre centros y titulaciones de la Universidad de Valladolid, así como con respecto a otras universidades y centros de enseñanza superior para la participación conjunta en el procedimiento de reconocimiento y transferencia, velando por el respeto de tal procedimiento a los sistemas de garantía de calidad propios de la Universidad.

16.2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid está compuesta por:

- El vicerrector con competencias en materia de ordenación académica y el vicerrector con competencias en materia de estudiantes, que alternarán la presidencia en periodos de dos cursos académicos consecutivos.
- El jefe del Servicio de Alumnos y Gestión Académica que actuará como secretario.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de ordenación académica.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de estudiantes.
- Dos estudiantes, uno por cada una de las dos comisiones mencionadas previamente.

16.3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid ostenta las competencias siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de centro o titulación responsables de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Velar por el correcto desarrollo de la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Valladolid, promoviendo cuantas acciones sean necesarias para alcanzar sus fines y evitando interpretaciones discrepantes o dispares de la misma.
- Impulsar procesos de reconocimiento y transferencia que fomenten la movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Crear, publicar y actualizar un catálogo de reconocimiento y transferencia de créditos que permita automatizar cuantas solicitudes encuentren precedente en dicho catálogo.
- Elaborar anualmente la propuesta final de actividades a reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Informar los recursos interpuestos ante el rector contra resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Cuantas competencias adicionales le sean delegadas.

Artículo 17. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de los centros.

Los centros podrán crear una comisión de reconocimiento y transferencia de centro que colabore con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en la consecución de sus fines y que elabore las propuestas de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos matriculados, en el mismo, que así lo soliciten. Alternativamente, en el caso de no crearse tal comisión, las competencias mencionadas previamente serán asumidas por los correspondientes Comités de Título o Comités Intercentros en su caso. En el caso de titulaciones de grado o máster interuniversitario se atenderá a lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración entre universidades y siempre de conformidad con las normativas que en este sentido establezcan las universidades participantes.

Capítulo Segundo.- Los procesos de reconocimiento y transferencia

Artículo 18. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia

18.1. Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto.

18.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.

18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la documentación a presentar junto con la solicitud será el contrato de trabajo, cuando proceda, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

18.5. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, mediante escrito dirigido al decano o director del centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

Artículo 19. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

19.1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos corresponderá a los decanos y directores de centro.

19.2. El trámite de resolución de la solicitud de reconocimiento incluirá, de forma preceptiva, informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro o, en su caso, del comité correspondiente de acuerdo con lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad y en el artículo 17 de esta normativa.

19.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la comisión responsable de valorar la pertinente solicitud puede requerir mayor información a través de una entrevista personal a concertar con el solicitante.

19.4. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

19.5. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

19.6. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "¿reconocidos" ¿que, por tanto, no han sido cursados¿ no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

19.7. Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 20. La publicación de tablas de reconocimiento

Las secretarías de los centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

Capítulo Tercero.- Sobre el expediente

Artículo 21. Las calificaciones

21.1. La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la misma calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

21.2. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo:

Aprobado: 5.5

Notable: 7.5

Sobresaliente: 9

Matrícula de Honor: 10.

21.3. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como ¿reconocidos¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 22. El Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera

Se faculta a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de este Reglamento.

Disposición Adicional Segunda

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación y de miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogada cualquier disposición normativa de igual o inferior rango que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el mismo.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación del Boletín Oficial de Castilla y León sin perjuicio de su publicación en los Tablones de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teóricas
Clases prácticas
Tutorías dirigidas o seminarios
Sesiones de evaluación
Trabajo autónomo individual o en grupo
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios
Documentación: consultas bibliográficas, búsquedas en internet, formación de corpus
Preparación de exámenes
Estudio
Lecturas
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos prácticos
Adquisición y comprensión de conocimientos, resolución de dudas
Comprensión de problemas y estrategias prácticas; ejercitación de técnicas
Realización de trabajos escritos
Repaso y ensayo de pruebas escritas
Conocer comprender, plantear dudas
Preparación y realización pruebas dedicadas al desarrollo de las prácticas
Proyectos, trabajos, informes, presentaciones
Desarrollo de las prácticas en las empresas
Elaboración de Memoria
Elaboración del Trabajo de Fin de Grado
Preparación de defensa del Trabajo de Fin de Grado y defensa
Tutorías individuales
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Realización de pruebas objetivas
Pruebas semi-objetivas
Pruebas de desarrollo escrito
Evaluación de proyectos y trabajos
Análisis de casos o supuestos prácticos
Entrevista oral
Realización de trabajos prácticos
Realización de un examen oral y/o escrito
Participación en las actividades de carácter presencial
Prueba oral o escrita de conocimientos teóricos.
Prueba oral o escrita de conocimientos prácticos.
Trabajos, artículos o informes realizados individualmente o en equipo.

Presentaciones orales de los trabajos.		
Valoración de la actitud y participación en el proceso formativo.		
Realización de controles teórico-prácticos		
Participación en Tutorías		
Exposiciones orales		
Participación en seminarios y clases prácticas.		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Estrategias Comunicativas del Inglés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión escrita en lengua inglesa 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión escrita en lengua inglesa 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fonética 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Inglés Académico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Perfeccionamiento de la pronunciación de la lengua inglesa, de expresión y comprensión oral, conforme a los niveles A2 (mínimo exigible) y C1 (objetivo) del Marco Europeo de Referencia (véase *Tabla 20*). 2. Perfeccionamiento de la comprensión y producción de textos escritos conforme a los niveles B1 (mínimo exigible) y C1 (objetivo) del Marco Europeo de Referencia (*Tabla 20*).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia A1: ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DEL INGLÉS Práctica de perfeccionamiento de la pronunciación de la lengua inglesa, de expresión y comprensión oral, así como de la comprensión y producción de textos escritos, conforme a los niveles B1 (mínimo exigible) y C1 (objetivo) del MECRL (*Tabla 20*). **Asignatura 1: Expresión escrita en lengua inglesa 1** Práctica de perfeccionamiento de la comprensión y producción de textos escritos conforme a los niveles B1 (mínimo exigible) y B1/B1 (objetivo) del MECRL (véase *Tabla 20*). **Asignatura 2: Expresión escrita en lengua inglesa 2** Práctica de perfeccionamiento de la comprensión y producción de textos escritos conforme a los niveles B2/B1 (mínimo exigible) y B2/B2 (objetivo) del MECRL (véase *Tabla 20*). **Asignatura 3: Fonética inglesa 1** Perfeccionamiento de la pronunciación de la pronunciación de los segmentos vocálicos y consonánticos de la lengua inglesa; desarrollo de la capacidad de discriminación fonémica; y rudimentos de interpretación fonémica de segmentos escritos, conforme a los niveles B1 (comprensión) y A2 (expresión). **Asignatura 4: Inglés académico** Práctica de perfeccionamiento de la comprensión y producción de textos académicos conforme a los niveles B2/B1 (mínimo exigible) y B2/B2 (objetivo) del MECRL; así como la producción oral en relación con la presentación pública de contenidos de carácter académico. **Asignatura 5: Inglés Profesional** Práctica de perfeccionamiento de la comprensión y expresión en interacciones verbales orales y escritas de índole profesional en sus diversas variantes conforme a los niveles B2/B2 (mínimo exigible) y C1/B2 (objetivo) del MECRL (véase *Tabla 20*).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.

- Se recomienda poseer un nivel de competencias A2/B1 (mínimo exigible) del Marco Europeo de Referencia (véase *Tabla 20*).
- Todas las asignaturas de esta materia serán impartidas en inglés.

Ubicación temporal dentro del plan de estudios Materia compuesta por 5 asignaturas de 6 créditos ECTS ubicadas en 1er y 2º curso.

Procedimientos de evaluación 1. Realización de pruebas objetivas; pruebas semi-objetivas; pruebas de desarrollo escrito. 2. Evaluación de proyectos y trabajos; análisis de casos o supuestos prácticos. 3. Entrevista oral.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción

G2 - Capacidad general de resolución práctica

G6 - Fluidez y versatilidad para la comunicación, especialmente en un entorno culto, académico, profesional y multilingüe (internacional)

G7 - Dominio teórico e instrumental general de la lengua principal y suficiencia en el manejo de una segunda lengua extranjera

G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos

G10 - Autonomía en el aprendizaje

G13 - Creatividad

G14 - Aptitud para la resolución de problemas

G15 - Capacidad de trabajo en equipo

G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional

G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, tanto oral como escrito

E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito

E20 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa

E21 - Capacidad de comprender y producir en las lenguas estudiadas textos relacionados con las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)

E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos

E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	62.5	100

Clases prácticas	125	100
Tutorías dirigidas o seminarios	62.5	100
Sesiones de evaluación	62.5	100
Trabajo autónomo individual o en grupo	62.5	0
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	187.5	0
Documentación: consultas bibliográficas, búsquedas en internet, formación de corpus	125	0
Preparación de exámenes	62.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Descripción Científica de la Lengua Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	18	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática descriptiva de la lengua inglesa 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática descriptiva de la lengua inglesa 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática descriptiva de la lengua inglesa 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática avanzada de la lengua inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fonética 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Asimilación de conocimientos relativos a las propiedades estructurales y sistémicas de la lengua inglesa 2. Comprensión de la dinámica del análisis gramatical comparado 3. Asimilación de conocimientos elementales de fonética y fonología 4. Mejora de la destreza de producción oral en lengua inglesa 5. Transmisión efectiva de los conocimientos conceptuales relativos a la materia 6. Familiarización con técnicas docentes dirigidas a la enseñanza de la pronunciación del inglés 7. Comprensión de los procesos básicos de evolución de la lengua inglesa tanto en el nivel externo como en el interno 8. Domina de las herramientas metodológicas básicas aplicadas al inglés</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia A2: DESCRIPCIÓN CIENTÍFICA DEL INGLÉS Asignatura 1: Gramática descriptiva de la lengua inglesa 1 Descripción y metodología de análisis del grupo nominal: definiciones y principios básicos; elementos constituyentes y sus propiedades; reglas, estructuras, teorías. Análisis comparativo de los sistemas español e inglés. Asignatura 2: Gramática descriptiva de la lengua inglesa 2 Descripción y metodología de análisis del grupo verbal: definiciones y principios básicos; elementos constituyentes y sus propiedades; reglas, estructuras, teorías. Análisis comparativo de los sistemas español e inglés. Asignatura 3: Gramática descriptiva de la lengua inglesa 3 Descripción y metodología de análisis elemental de las estructuras sintácticas de la lengua inglesa: definiciones y principios básicos; tipología de estructuras sintácticas; reglas, estructuras, teorías. Análisis comparativo de los sistemas español e inglés. Asignatura 4: Gramática avanzada de la lengua inglesa Descripción y metodología de análisis avanzado de las estructuras sintácticas de la lengua inglesa: definiciones y principios avanzados; tipología de estructuras sintácticas; reglas, estructuras, teorías. Análisis comparativo de los sistemas español e inglés. Asignatura 5: Fonética Inglesa 2 1. Conceptos básicos de fonética y fonología. 2. Descripción articulatoria de los sonidos ingleses. 3. Aspectos de interpretación fonológica de segmentos escritos. 4. Entonación, ritmo y fluidez en el habla conectada (teoría y práctica específica) Asignatura 6: Historia de la lengua inglesa Introducción a las principales etapas evolutivas de la historia de la lengua inglesa, orientada preferentemente a explicar la particularidad de fenómenos específicos presentes en la lengua inglesa en la actualidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las Asignaturas 1-3 se recomienda el Nivel B1 de la lengua inglesa, según el MECR para las lenguas; para las asignaturas 4-6, Nivel B2. Todas las asignaturas de esta materia se impartirán en inglés. 		
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Materia compuesta por 6 asignaturas de 6 créditos ECTS ubicadas en 1er, 2º, 3º y 4º curso. La optatividad se ofertará entre 3º y 4º curso.</p>		
<p>Procedimientos de evaluación Estas asignaturas se servirán de dos procedimientos de evaluación diferenciados: 1. Pruebas objetivas; pruebas semi-objetivas; pruebas de desarrollo escrito. 2. Evaluación de proyectos y trabajos; análisis de casos o supuestos prácticos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción		
G4 - Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos y literarios		
G7 - Dominio teórico e instrumental general de la lengua principal y suficiencia en el manejo de una segunda lengua extranjera		
G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos		
G9 - Habilidades de investigación: técnicas de pesquisas y documentación		
G11 - Habilidades de gestión de la información		
G15 - Capacidad de trabajo en equipo		
G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar		
G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito		
E6 - Conocimiento de la gramática de la lengua inglesa y de su descripción		
E7 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de sus aplicaciones, especialmente aplicado a la lengua inglesa		
E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos		
E24 - Capacidad para realizar el análisis lingüístico de discursos en lengua inglesa		
E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	112.5	100
Clases prácticas	168.8	100
Tutorías dirigidas o seminarios	56.2	100
Sesiones de evaluación	37.5	100
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	150	0
Preparación de exámenes	75	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos	150	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos prácticos	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Historia, Cultura y Sociedad del Mundo Anglosajón		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2		

ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	6	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura y sociedad de las Islas Británicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Relaciones Histórico-Culturales España/Mundo Anglosajón		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patrimonio Artístico-Cultural del Ámbito Anglosajón		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cultura y sociedad norteamericanas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Las mujeres en la cultura anglo-norteamericana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.	Comprensión de conceptos relacionados con la historia y cultura de los países de habla inglesa	
2.	Comprensión y valoración de la dinámica de las relaciones histórico-culturales España/mundo anglosajón	
3.	Apreciación estética de los bienes artístico-culturales anglosajones	
4.	Valoración de las instituciones que gestionan la cultura	
5.	Conocimiento del papel de las mujeres en la historia, cultura y literatura anglo-norteamericanas	
6.	Comparación elemental de los institutos y los términos jurídicos españoles e ingleses	
7.	Comprensión de los conceptos económicos y textos de carácter económico	
8.	Manejo lingüístico-terminológico de la lengua inglesa	
9.	Manejo de los instrumentos de análisis en historia y estudios culturales	
10.	Comprensión de documentos, mapas y gráficos	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia B1: HISTORIA, CULTURA Y SOCIEDAD DEL MUNDO ANGLOSAJÓN Asignatura 1: Cultura y Sociedad de las Islas Británicas Presentación de la actualidad socio-política del mundo anglosajón (Reino Unido e Irlanda) y de sus raíces históricas. Instituciones y sistemas económico y legal. Análisis y valoración de la incidencia del modelo social e ideológico anglosajón en el contexto internacional actual. Asignatura 2: Cultura y Sociedad Norteamericanas Presentación de la actualidad socio-política del mundo anglosajón (Estados Unidos y Canadá) y de sus raíces históricas. Instituciones y sistemas económico y legal. Análisis y valoración de la incidencia del modelo social e ideológico anglosajón en el contexto internacional actual. Asignatura 3: Relaciones Histórico-Culturales España/Mundo Anglosajón Análisis retrospectivo y evaluación de las relaciones histórico-culturales mantenidas entre España y el mundo anglosajón (Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos, principalmente): aspectos político-institucionales y socio-culturales. Facetas de las relaciones institucionales y culturales que mantienen las partes en el presente. Asignatura 4: Patrimonio Artístico-Cultural del Ámbito Anglosajón Bienes culturales y creaciones artísticas de los países de habla inglesa: su descripción histórica y apreciación estética. Organismos y entidades anglosajonas gestoras del legado cultural de sus respectivos países. Asignatura 5: Las Mujeres en la Cultura Anglo-Norteamericana Estudio monográfico de las mujeres en la historia, cultura y literatura anglo-norteamericanas; feminismo y estudios de género.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Procedimientos de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Final: Pruebas objetivas, semi-objetivas, de desarrollo escrito. Continuada: Proyectos y trabajos. Se contempla incorporar procedimientos de auto-evaluación.
<p>Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda poseer el manejo instrumental en la lengua inglesa, conforme a Nivel B1/B2 (MECR). Todas las asignaturas de esta materia serán impartidas en inglés, a excepción de ¿Patrimonio¿, en lo que respecta a la parte de la docencia que corra a cargo del área departamental de Historia del Arte.
<p>Ubicación dentro del plan de estudios Materia compuesta por 5 asignaturas de 6 créditos ECTS ubicadas en 1er, 2º, 3º y 4º curso.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción
G2 - Capacidad general de resolución práctica
G3 - Organización y gestión del tiempo
G6 - Fluidez y versatilidad para la comunicación, especialmente en un entorno culto, académico, profesional y multilingüe (internacional)
G9 - Habilidades de investigación: técnicas de pesquisas y documentación
G10 - Autonomía en el aprendizaje
G11 - Habilidades de gestión de la información
G12 - Espíritu ético, crítico y constructivo
G13 - Creatividad
G14 - Aptitud para la resolución de problemas
G15 - Capacidad de trabajo en equipo
G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar
G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
G18 - Conciencia de la relevancia de los valores culturales y humanísticos en el mundo actual y capacidad de ser portadores y difusores cualificados de valores en una sociedad democrática, plural y culta
G19 - Cultural general sólida
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito
E11 - Conocimiento de la historia, cultura e instituciones de los países de habla inglesa
E12 - Conocimiento de las relaciones histórico-culturales España/mundo anglosajón
E17 - Conocimientos de la gestión del patrimonio
E18 - Conocimiento del entorno legislativo del mundo laboral
E19 - Conocimiento del entorno económico del mundo laboral
E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos
E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
E29 - Capacidad para aplicar los conocimientos de historia, cultura y sociedad anglosajonas a la negociación y las relaciones internacionales
E30 - Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	125	100
Clases prácticas	125	100
Tutorías dirigidas o seminarios	31.3	100
Sesiones de evaluación	31.3	100
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	125	0
Preparación de exámenes	62.5	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos	125	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos prácticos	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Literaturas en Lengua Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	24	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	12	12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura inglesa medieval y renacentista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Monográfico de literatura irlandesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura poscolonial en lengua inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura inglesa de los s. XVIII y XIX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura norteamericana hasta 1860		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura norteamericana (1860-1940)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura irlandesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura inglesa contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura norte-americana desde 1940		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Monográfico de literatura inglesa I		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Monográfico de literatura inglesa II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.	Conocimiento de las literaturas en lengua inglesa en su panorama histórico y cultural	
2.	Comprensión de los textos literarios	

- | | |
|-----|---|
| 3. | Capacidad de análisis de textos literarios en su contexto histórico y cultural |
| 4. | Capacidad de relacionar textos de periodos y países diferentes |
| 5. | Capacidad de lectura y comunicación en lengua inglesa. |
| 6. | Comprensión de artículos y libros de historia y crítica literaria |
| 7. | Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información relativa a la materia. |
| 8. | Habilidad para manejar bases de datos y otros instrumentos informáticos. |
| 9. | Capacidad de razonamiento crítico y reflexivo para elaborar conclusiones |
| 10. | Capacitación para elaborar reseñas y ensayos. |

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia B2: LITERATURAS EN LENGUA INGLESA **Asignatura 1: Literatura Inglesa Medieval y Renacentista** Estudio de la producción literaria inglesa de los periodos anglosajón, medieval y renacentista a través de sus textos más representativos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual. **Asignatura 2: Literatura Inglesa de los Siglos XVIII y XIX** Estudio de la producción literaria inglesa de los siglos XVIII y XIX a través de sus textos más representativos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual. **Asignatura 3: Literatura Norteamericana hasta 1860** Estudio de la producción literaria norteamericana (Estados Unidos) desde los comienzos hasta 1860 a través de sus textos más representativos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual. **Asignatura 4: Literatura Norteamericana (1860-1940)** Estudio de la producción literaria norteamericana (Estados Unidos) desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial a través de sus textos más representativos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual. **Asignatura 5: Literatura Irlandesa** Estudio de la producción literaria irlandesa desde los comienzos hasta nuestros días a través de sus textos más representativos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual. **Asignatura 6: Literatura Inglesa Contemporánea** Estudio de la producción literaria inglesa desde el siglo XX hasta nuestros días a través de sus textos más representativos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual. **Asignatura 7: Literatura Norteamericana desde 1940** Estudio de la producción literaria norteamericana (Estados Unidos) desde la Segunda Guerra mundial hasta nuestros días, con especial atención a las distintas literaturas multiculturales de los Estados Unidos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual. **Asignatura 8: Monográfico de Literatura Inglesa I** Estudio monográfico de un periodo, autor, género, movimiento literario etc. de especial relevancia en la historia de la literatura del Reino Unido. El contenido concreto se especificará en la Guía Docente de la asignatura que se publica anualmente. **Asignatura 9: Monográfico de Literatura Inglesa II** Estudio monográfico de un periodo, autor, género, movimiento literario etc. de especial relevancia en la historia de la literatura del Reino Unido. El contenido concreto se especificará en la Guía Docente de la asignatura que se publica anualmente. **Asignatura 10: Monográfico de Literatura Irlandesa** Estudio monográfico de un periodo, autor, género, movimiento literario etc. de especial relevancia en la historia de la literatura de Irlanda. El contenido concreto se especificará en la Guía Docente de la asignatura que se publica anualmente. **Asignatura 11: Literatura Poscolonial en Lengua Inglesa** Estudio de la producción literaria en lengua inglesa de las antiguas colonias europeas a través de sus textos más representativos. Presentación del contexto histórico y cultural. Estudio de periodos, movimientos, autores o temas literarios. Análisis textual

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.

- Se recomienda el manejo en la lengua inglesa conforme a los Niveles B1/B2 del marco de Europeo de Referencia.
- Todas las asignaturas de esta materia se impartirán en inglés

Ubicación dentro del plan de estudios y duración Materia compuesta por 11 asignaturas, programadas en el 1er, 2º, 3º y 4º curso del Grado.

Procedimientos de evaluación Estas asignaturas se servirán de distintos procedimientos de evaluación posibles: 1. Realización de trabajos prácticos 2. Realización de un examen oral y/o escrito 3. Participación en las actividades de carácter presencial

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción

G2 - Capacidad general de resolución práctica

G4 - Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos y literarios

G5 - Comprensión de textos de elevada complejidad y densidad semántica y de textos académicos y especializados

G6 - Fluidez y versatilidad para la comunicación, especialmente en un entorno culto, académico, profesional y multilingüe (internacional)

G11 - Habilidades de gestión de la información

G12 - Espíritu ético, crítico y constructivo

G13 - Creatividad

G14 - Aptitud para la resolución de problemas

G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar

G18 - Conciencia de la relevancia de los valores culturales y humanísticos en el mundo actual y capacidad de ser portadores y difusores cualificados de valores en una sociedad democrática, plural y culta

G19 - Cultural general sólida

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito

E11 - Conocimiento de la historia, cultura e instituciones de los países de habla inglesa		
E13 - Conocimiento de las literaturas en lengua inglesa: tradiciones, evolución histórica y relaciones con otras literaturas (especialmente europeas)		
E14 - Conocimientos de teoría de la literatura y de sus técnicas y métodos de análisis		
E15 - Conocimientos de retórica y estilística		
E20 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos		
E25 - Capacidad para analizar textos literarios en lengua inglesa y elaborar reseñas		
E26 - Capacidad para evaluar el estilo de un texto y controlar la calidad editorial		
E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
E29 - Capacidad para aplicar los conocimientos de historia, cultura y sociedad anglosajonas a la negociación y las relaciones internacionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	275	100
Clases prácticas	206	100
Tutorías dirigidas o seminarios	138	100
Sesiones de evaluación	68.8	100
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	206	0
Preparación de exámenes	68.8	0
Estudio	275	0
Lecturas	413	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Lenguas Modernas y Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Lengua
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	6	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Norma y Uso del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Segunda lengua 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Segunda lengua 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Segunda lengua 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del español estándar en el uso oral y escrito. 2. Producción de textos conforme a la norma y expresión correcta y adecuada en cualquier situación comunicativa. 3. Resolver problemas de anomalías léxicas y gramaticales y ser capaz de detectar los factores estructurales que propician las desviaciones normativas. 4. Saber identificar las principales desviaciones en el uso de la lengua, tanto en producciones orales como escritas. 5. Saber reflexionar sobre las dudas y dificultades que plantea el uso actual del español. 6. Pronunciación correcta de la lengua moderna objeto de estudio 7. Identificación de los principales rasgos gramaticales que distinguen el español y la lengua moderna objeto de estudio 8. Manejo preciso del léxico de la lengua moderna objeto de estudio en el ámbito académico y otros ámbitos 9. Detección de falsos amigos 10. Distinción de las principales áreas de interferencia con la lengua materna en las traducciones 11. Conocimiento y manejo de manuales de referencia básicos de la lengua moderna objeto de estudio (gramáticas diccionarios y manuales de estilo) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos Materia C: LENGUAS MODERNAS Y COMUNICACIÓN Asignatura 1: Norma y Uso del Español Normas cultas del español y norma panhispánica. Ortología, ortografía y ortotipografía. Gramática normativa: paradigma y desviaciones. Coherencia y adecuación del léxico. Corrección de estilo. Asignatura 2: Segunda Lengua 1 Fonética, gramática, vocabulario, cultura y comunicación oral y escrita a nivel elemental Asignatura 3: Segunda Lengua 2 Fonética, gramática, vocabulario, cultura y comunicación oral y escrita. Continuación a la asignatura de Segunda Lengua 1 Asignatura 4: Segunda Lengua 3 Fonética, gramática, vocabulario, cultura y comunicación oral y escrita a nivel elemental. Continuación a la asignatura de Segunda Lengua 2</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las lenguas ofertadas como segunda lengua extranjera serán francés, alemán e italiano, No se exige nivel de entrada • La asignatura ¿Norma y Uso del Español¿, será impartida en español; Segunda Lengua 1, 2 y 3, mayoritariamente en la lengua correspondiente, ya sea ésta francés, alemán o italiano. 		
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Materia compuesta por 3 4 asignaturas de 6 créditos ECTS, programadas en cada uno de los cursos.</p>		
<p>Procedimientos de evaluación Los procedimientos de evaluación y adquisición de competencias se basarán en los siguientes tipos de pruebas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba oral o escrita de conocimientos teóricos. 2. Prueba oral o escrita de conocimientos prácticos. 3. Trabajos, artículos o informes realizados individualmente o en equipo. 4. Presentaciones orales de los trabajos. 5. Valoración de la actitud y participación en el proceso formativo. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción		
G4 - Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos y literarios		
G5 - Comprensión de textos de elevada complejidad y densidad semántica y de textos académicos y especializados		
G6 - Fluidez y versatilidad para la comunicación, especialmente en un entorno culto, académico, profesional y multilingüe (internacional)		
G7 - Dominio teórico e instrumental general de la lengua principal y suficiencia en el manejo de una segunda lengua extranjera		
G10 - Autonomía en el aprendizaje		
G11 - Habilidades de gestión de la información		
G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar		
G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Dominio específico de la lengua castellana en el registro formal y académico, tanto oral como escrito.		
E4 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, así como manejo de dicha lengua en el registro formal y académico, tanto oral como escrito.		

E15 - Conocimientos de retórica y estilística		
E20 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
E21 - Capacidad de comprender y producir en las lenguas estudiadas textos relacionados con las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E25 - Capacidad para analizar textos literarios en lengua inglesa y elaborar reseñas		
E26 - Capacidad para evaluar el estilo de un texto y controlar la calidad editorial		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	100	100
Clases prácticas	100	100
Tutorías dirigidas o seminarios	25	100
Sesiones de evaluación	25	100
Trabajo autónomo individual o en grupo	175	0
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	75	0
Documentación: consultas bibliográficas, búsquedas en internet, formación de corpus	25	0
Preparación de exámenes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Lingüística Aplicada al Estudio del Inglés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Lingüística General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística del corpus aplicada al inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis del discurso en lengua inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terminología y lexicografía de la lengua inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.	Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la Lingüística.	
2.	Conocimiento de los fundamentos teóricos del acto comunicativo y distinguir los sistemas de comunicación.	
3.	Identificación de las principales propiedades universales y particulares de las lenguas.	
4.	Conocimiento de las fuentes bibliográficas fundamentales de la Lingüística	
5.	Comprensión de los conceptos básicos relacionados con la lingüística del corpus, el análisis del discurso, la semántica, la lexicografía y la terminología	
6.	Planificación, elección y utilización de los instrumentos de análisis en la lingüística del corpus aplicada a la lengua inglesa	
7.	Aplicación de las herramientas metodológicas básicas de la lingüística del corpus, el análisis del discurso, la semántica, la lexicografía y la terminología	
8.	Manejo de las herramientas informáticas propias de la lingüística del corpus, el análisis del discurso, la semántica, la lexicografía y la terminología	
9.	Elaboración de análisis de aspectos semánticos, léxicos, terminológicos, gramaticales y discursivos utilizando las herramientas propias de la lingüística del corpus	
10.	Manejo de programas y herramientas de descripción y análisis lingüístico	
11.	Comprensión y análisis crítico de artículos relacionados con la lingüística aplicada para valorar su contenido y obtener conclusiones de los mismos	
12.	Desarrollo de la capacidad de describir los usos discursivos en lengua inglesa, tanto en el nivel oral como escrito.	
13.	Desarrollo de la capacidad crítica con respecto a los usos discursivos en lengua inglesa y su vinculación social	

14. Diseño, creación, gestión y uso de corpus generales y especializados en lengua inglesa.
15. Capacidad de producción de herramientas relacionadas con la semántica, la terminología y la lexicografía.
16. Capacidad para aplicar las herramientas lexicográficas y terminológicas al estudio de otros campos lingüísticos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia D1: LINGÜÍSTICA APLICADA AL ESTUDIO DEL INGLÉS Asignatura 1: Introducción a la Lingüística General

1. Principios y métodos de la Lingüística general
2. Lingüística interna y Lingüística externa
3. Estudio del lenguaje humano
4. Universales lingüísticos
5. Tipología lingüística
6. Corrientes lingüísticas actuales

Asignatura 2: Lingüística del corpus aplicada al inglés

1. La lingüística del corpus: concepto y objetivos
2. Clasificación de los corpus
3. Diseño del corpus y etiquetado
4. Fuentes de documentación para la creación y diseño del corpus
5. Técnicas y herramientas de consulta de corpus de textos en lengua inglesa y española
6. Técnicas y herramientas de análisis de corpus de textos en lengua inglesa y española
7. Visión general de las aplicaciones de la lingüística del corpus

Asignatura 3: Análisis del discurso en lengua inglesa

1. El análisis del discurso: Corrientes, teorías y métodos
2. El análisis del discurso: Paradigmas actuales
3. Herramientas básicas del análisis del discurso: conceptos concretos
4. Tipos de discurso: El discurso escrito y el discurso oral
5. Análisis del discurso escrito:

6.1. Tipología textual y género discursivo 6.2. Análisis de ejemplos concretos

1. Análisis del discurso oral

6.1. Análisis de la conversación 6.2. Análisis del discurso académico oral **Asignatura 4: Terminología y lexicografía de la lengua inglesa**

1. Conceptos relevantes para el estudio y la práctica lexicográfica
2. Revisión de las principales teorías lexicográficas
3. Análisis de las principales herramientas lexicográficas
4. Conceptos relevantes para el estudio y la práctica semántica
5. Aplicación de la semántica a los campos de la lexicografía y la terminología
6. Conceptos relevantes para el estudio y la práctica terminológica
7. Revisión de las principales teorías terminológicas y de documentación
8. Análisis de las principales herramientas terminológicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.

- Para cursar las asignaturas 2, 3 y 4: Nivel C1 de lengua inglesa y nivel B2 de la lengua española según el MERC para las Lenguas.
- Todas las asignaturas de esta materia serán impartidas en inglés; a excepción de ¿Introducción a la Lingüística General¿.

Ubicación dentro del plan de estudios y duración Materia compuesta por 4 asignaturas de 6 créditos ECTS, programadas en 2º, 3º y 4º.

Procedimientos de evaluación Estas asignaturas se servirán de dos procedimientos de evaluación diferenciados: 1. Realización de pruebas objetivas; pruebas semi-objetivas; pruebas de desarrollo escrito 2. Evaluación de proyectos y trabajos; análisis de casos o supuestos prácticos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción

G2 - Capacidad general de resolución práctica

G4 - Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos y literarios

G5 - Comprensión de textos de elevada complejidad y densidad semántica y de textos académicos y especializados

G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos

G9 - Habilidades de investigación: técnicas de pesquisas y documentación

G10 - Autonomía en el aprendizaje

G11 - Habilidades de gestión de la información

G15 - Capacidad de trabajo en equipo

G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, tanto oral como escrito		
E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito		
E7 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de sus aplicaciones, especialmente aplicado a la lengua inglesa		
E9 - Conocimientos de terminología y sus aplicaciones, especialmente aplicados a la lengua inglesa		
E16 - Conocimiento de medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E20 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
E22 - Capacidad para traducir de y al inglés, textos de naturaleza general y especializada		
E24 - Capacidad para realizar el análisis lingüístico de discursos en lengua inglesa		
E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E30 - Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	81.3	100
Clases prácticas	118.7	100
Tutorías dirigidas o seminarios	25	100
Sesiones de evaluación	25	100
Trabajo autónomo individual o en grupo	125	0
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	100	0
Documentación: consultas bibliográficas, búsquedas en internet, formación de corpus	81.2	0
Preparación de exámenes	43.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Profesionalización. Traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y Práctica de la Traducción Inglés/Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción de lenguajes especializados 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción de lenguajes especializados 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción inversa español/inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción Audiovisual e Intersemiótica (Inglés/Español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción de textos literarios ingleses		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Resultados de aprendizaje

1. Comprensión de los conceptos básicos relacionados con los estudios teóricos y prácticos de traducción especializada o no, de la traducción audiovisual y de la traducción intersemiótica
 2. Planificación, elección y utilización de los instrumentos de análisis teórico-práctico en la traductología
 3. Resolución de dificultades en situaciones prácticas de traducción
 4. Comprensión de la producción y del proceso de la actividad de la traducción
 5. Análisis, documentación y elaboración de traducciones inglés/español de los géneros más frecuentes en las ciencias sociales y jurídicas, ciencias de la salud e ingenierías
 6. Manejo de fuentes de documentación y herramientas básicas para la realización de las traducciones especializadas o no
 7. Comprensión de los conceptos básicos de las ciencias sociales y jurídicas, ciencias de la salud e ingenierías
1. Profundización en la comprensión del fenómeno literario y de su vehículo y producto principales, respectivamente el lenguaje y el texto literario.
 2. Conocimientos generales del papel de la traducción en la historia de la cultura literaria y en el desarrollo y difusión de poéticas dominantes y estilos individuales.
 3. Perfeccionamiento de la habilidad traductora general (especialmente en la combinación EN>ESP) y capacidad de aplicarla a textos de gran sofisticación y complejidad.
 4. Aproximación a la traducción de algunos componentes fundamentales del lenguaje literario en el marco de la traducción EN>ESP: connotación, metáfora, recursos fonostéticos y métricos, ironía, etc.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia D1. TRADUCCIÓN Asignatura 1: Teoría y Práctica de la Traducción Inglés/Español 1. Conceptos relevantes para el estudio y el análisis de la traducción 2. Revisión de las principales aproximaciones a los estudios de traducción 3. Procedimientos y técnicas de traducción 4. Aspectos formales del texto en la traducción 5. Dificultades asociadas a la práctica de la traducción no especializada. Nociones relevantes de gramática contrastiva. 6. Realización, evaluación y crítica de traducciones no especializadas inglés/español **Asignatura 2: Traducción de Lenguajes Especializados Inglés/Español 1: Derecho y Economía** 1. Descripción de los conceptos básicos de la economía y el derecho 2. Análisis traductológico de textos jurídicos y económicos 3. Herramientas de traducción y fuentes de documentación para la traducción de textos jurídicos y económicos 4. Estudio y resolución de las dificultades específicas asociadas a la traducción inglés/español de textos jurídicos y económicos 5. Traducción inglés/español de los principales géneros de la economía y el derecho 6. Evaluación de la calidad de la traducción de textos jurídicos y económicos **Asignatura 3: Traducción de Lenguajes Especializados Inglés/Español 2: Ciencia y Técnica** 1. Descripción de los conceptos básicos de las ciencias de la salud e ingenierías 2. Análisis traductológico de textos médicos y científico-técnicos 3. Herramientas de traducción y fuentes de documentación para la traducción de textos médicos y científico-técnicos 4. Estudio y resolución de las dificultades específicas asociadas a la traducción inglés/español de textos médicos y científico-técnicos 5. Traducción inglés/español de los principales géneros de las ciencias de la salud e ingenierías 6. Evaluación de la calidad de la traducción de textos médicos y científico-técnicos **Asignatura 4: Traducción Inversa Inglés/Español**

1. Descripción de los conceptos básicos acerca de la traducción inversa.
2. Principales dificultades asociadas a la traducción inversa. Nociones relevantes de gramática contrastiva.
3. Principales recursos para el ejercicio de la traducción inversa
4. Realización y evaluación de traducciones inversas escritas pertenecientes a diversos temas y registros.
5. Realización y evaluación de traducciones inversas orales (pertenecientes a diversos temas y registros).
6. Exploración de casos prácticos.

Asignatura 5: Traducción de Textos Literarios Ingleses 1. Problemática general de la traducción literaria. Algunos instrumentos y estrategias de trabajo: recomendaciones prácticas. 2. Traducción de textos literarios: problemática específica. 3. Aplicación a textos concretos: análisis y crítica de traducciones publicadas y prácticas de traducción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.

- Para cursar las asignaturas de esta materia se recomienda haber alcanzado el Nivel B2 de lengua inglesa y de la lengua española según el MCER para las Lenguas y poseer conocimientos básicos del manejo de ordenadores, procesadores e Internet.
- Todas las asignaturas de esta materia serán impartidas principalmente en inglés, si bien, por razones obvias, también se empleará el español en el aula.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Materia compuesta por 5 asignaturas de 6 créditos ECTS, programadas en 2º y 3º/4º.

Procedimientos de evaluación Estas asignaturas se servirán de dos procedimientos de evaluación diferenciados: 1. Realización de pruebas objetivas; pruebas semi-objetivas; pruebas de desarrollo escrito 2. Evaluación de proyectos y trabajos; análisis de casos o supuestos prácticos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Capacidad general de resolución práctica

G3 - Organización y gestión del tiempo

G4 - Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos y literarios

G5 - Comprensión de textos de elevada complejidad y densidad semántica y de textos académicos y especializados

G6 - Fluidez y versatilidad para la comunicación, especialmente en un entorno culto, académico, profesional y multilingüe (internacional)

G7 - Dominio teórico e instrumental general de la lengua principal y suficiencia en el manejo de una segunda lengua extranjera

G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos

G9 - Habilidades de investigación: técnicas de pesquisas y documentación

G10 - Autonomía en el aprendizaje

G11 - Habilidades de gestión de la información

G13 - Creatividad

G14 - Aptitud para la resolución de problemas

G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar

G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
G19 - Cultural general sólida		
G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, tanto oral como escrito		
E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito		
E3 - Dominio específico de la lengua castellana en el registro formal y académico, tanto oral como escrito.		
E5 - Dominio específico de la lengua inglesa en contextos profesionales y técnicos, tanto oral como escrito		
E6 - Conocimiento de la gramática de la lengua inglesa y de su descripción		
E7 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de sus aplicaciones, especialmente aplicado a la lengua inglesa		
E9 - Conocimientos de terminología y sus aplicaciones, especialmente aplicados a la lengua inglesa		
E10 - Conocimiento teórico y dominio práctico de la traducción de y al inglés		
E11 - Conocimiento de la historia, cultura e instituciones de los países de habla inglesa		
E13 - Conocimiento de las literaturas en lengua inglesa: tradiciones, evolución histórica y relaciones con otras literaturas (especialmente europeas)		
E14 - Conocimientos de teoría de la literatura y de sus técnicas y métodos de análisis		
E15 - Conocimientos de retórica y estilística		
E16 - Conocimiento de medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E20 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
E21 - Capacidad de comprender y producir en las lenguas estudiadas textos relacionados con las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E22 - Capacidad para traducir de y al inglés, textos de naturaleza general y especializada		
E24 - Capacidad para realizar el análisis lingüístico de discursos en lengua inglesa		
E26 - Capacidad para evaluar el estilo de un texto y controlar la calidad editorial		
E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E29 - Capacidad para aplicar los conocimientos de historia, cultura y sociedad anglosajonas a la negociación y las relaciones internacionales		
E30 - Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	62.5	100
Clases prácticas	187.5	100
Tutorías dirigidas o seminarios	31.2	100
Sesiones de evaluación	31.3	100
Documentación: consultas bibliográficas, búsquedas en internet, formación de corpus	125	0
Preparación de exámenes	37.5	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos	125	0

Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos prácticos	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Profesionalización. Tecnologías		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TIC aplicadas a los estudios ingleses		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.	Comprensión de la dinámica de las TIC	
2.	Planificación, elección y utilización de las TIC	
3.	Conocimiento y utilización de las TIC para la traducción	
4.	Conocimiento y utilización de las TIC para la enseñanza de la lengua inglesa	
5.	Conocimiento y uso de tratamiento de textos	
6.	Comprensión de la dinámica de la traducción automática y, en general, del uso de ordenadores para traducir o para ayudar a los seres humanos a traducir	
7.	Conocimiento de los principales problemas que tiene planteada esta área de actividad	
8.	Conocimiento de los principales sistemas y herramientas informáticas existentes en la actualidad en el área de la traducción profesional	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia D3: TECNOLOGÍAS Asignatura 1: Tecnologías de la Comunicación y de la Información Aplicadas a los Estudios Ingleses		
1.	Las TIC en los Estudios Ingleses	
2.	Aplicaciones de programas informáticos al estudio de textos	
3.	Traducción asistida por ordenador	
4.	Enseñanza de la lengua inglesa asistida por ordenador	
5.	Tratamiento de textos	
6.	Redes telemáticas	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Comentarios adicionales Los generales para el Título del Grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para cursar estas asignaturas se recomienda haber alcanzado el Nivel B2 de lengua inglesa y de la lengua española, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, así como conocimientos básicos del manejo de ordenadores, procesadores e Internet. La asignatura perteneciente a esta materia será impartidas en inglés. 		
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Materia compuesta por 1 asignatura de 6 créditos ECTS, ubicada como optativa ofertada en 3º curso.</p>		
<p>Procedimientos de evaluación Se contemplan dos procedimientos de evaluación diferenciados: 1. Realización de pruebas objetivas, pruebas semi-objetivas y pruebas de desarrollo escrito 2. Evaluación de proyectos y trabajos y análisis de casos o supuestos prácticos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción		
G3 - Organización y gestión del tiempo		
G7 - Dominio teórico e instrumental general de la lengua principal y suficiencia en el manejo de una segunda lengua extranjera		
G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos		
G9 - Habilidades de investigación: técnicas de pesquisas y documentación		
G10 - Autonomía en el aprendizaje		
G11 - Habilidades de gestión de la información		
G12 - Espíritu ético, crítico y constructivo		
G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar		
G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Dominio específico de la lengua inglesa en contextos profesionales y técnicos, tanto oral como escrito		
E7 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de sus aplicaciones, especialmente aplicado a la lengua inglesa		

E9 - Conocimientos de terminología y sus aplicaciones, especialmente aplicados a la lengua inglesa		
E16 - Conocimiento de medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos		
E24 - Capacidad para realizar el análisis lingüístico de discursos en lengua inglesa		
E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E30 - Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	12.5	100
Clases prácticas	37.5	100
Tutorías dirigidas o seminarios	6.3	100
Sesiones de evaluación	6.3	100
Preparación de exámenes	12.5	0
Conocer comprender, plantear dudas	25	0
Preparación y realización pruebas dedicadas al desarrollo de las prácticas	25	0
Proyectos, trabajos, informes, presentaciones	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Certificación, Practicum y TFG		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	18	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Curso de Certificación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.	Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de un proyecto empresarial	
2.	Conocimiento de las características de las empresas e instituciones	
3.	Manejo de documentos organizativos	
4.	Toma de contacto con las características de las empresas y sus departamentos	
5.	Desarrollo de la capacidad de toma de decisiones	
6.	Elaboración de la Memoria Final de Prácticas Externas	
7.	Elaboración del Trabajo de Fin de Grado	
8.	Exposición oral de las Líneas Principales del Trabajo de Fin de Grado	
9.	Discusión y debate sobre las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1: Curso de Certificación de Nivel de Lengua Inglesa Estudio de la estructura y los contenidos de los exámenes de certificación. Prácticas de los diferentes componentes: (comprensión lectora, comprensión auditiva y producción oral) Pruebas de examen (parte escrita y oral). Corrección de exámenes y seminarios de técnicas para la mejora de la producción oral y escrita. Asignatura 2: Prácticas Externas</p> <p>1. Conocimientos previos: evaluación de expectativas</p> <p>2. Establecimiento de objetivos, finalidad y fases de la práctica</p> <p>3. Fijación del sentido e importancia de los procesos de observación durante la práctica</p> <p>4. Fijación del sentido e importancia de los procesos de reflexión y de interacción teórico-práctica</p> <p>5. Análisis del proceso colaborativo en la experiencia profesional</p> <p>6. Evaluación del proceso de la práctica</p> <p>Asignatura 3: Trabajo de Fin de Grado Los contenidos del Trabajo de Fin de Grado deberán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos Tanto las <i>Prácticas Externas</i> como el <i>Trabajo Fin de Grado</i> sólo podrán cursarse una vez superados 180 créditos del Plan de Título de Grado.</p> <p>Competencias (Se sumarán otras competencias específicas académicas dependientes de la Materia concreta con la que guarde vínculo la <i>Práctica Externa</i> y el <i>Trabajo de Fin de Grado</i>)</p> <p>Procedimientos de evaluación Véase Apdo. 5.1.G.</p>		

G. prácticas externas

En el Título de Grado en *Estudios Ingleses* el estudiante tiene la opción de realizar 6 créditos ECTS (150 horas) de *Prácticas Externas Optativas*. Para las *Prácticas Externas* la UVA, en base a los convenios existentes con instituciones y empresas del entorno, publicará en cada curso un catálogo de prácticas que garantice una oferta suficientemente amplia para cubrir las necesidades de los alumnos en relación con esta materia. A este respecto se puede contemplar la opción de que las *Prácticas Externas* se realicen en departamentos universitarios y en el seno de equipos de investigación en otras disciplinas.

El Comité Académico y de Calidad del Título, de conformidad con la oferta existente, será el encargado de asignar las *Prácticas Externas* y el tutor encargado de su seguimiento entre los alumnos que las soliciten. Será asimismo el órgano encargado de coordinar la evaluación de la Práctica Externa. Los alumnos podrán solicitar la realización de la *Práctica Externa* una vez superados 180 créditos ECTS correspondientes a los tres primeros cursos del Título de Grado.

La evaluación de las *Prácticas Externas* se realizará de forma continua por el tutor o tutores encargados y mediante la presentación por parte del alumno de una Memoria de Actividades realizadas.

Con independencia de lo anterior, el Comité Académico y de Calidad del Título tendrá presente la Normativa de la UVA que regule los aspectos administrativos y académicos de las *Prácticas Externas*.

H. trabajo de fin de grado

El estudiante debe superar 6 créditos ECTS (150 horas) de *Trabajo de Fin de Grado*. Se establecen dos modalidades opcionales de Trabajo de Fin de Grado: la modalidad académica y la modalidad profesional. El *Trabajo de Fin de Grado*, en la modalidad académica, comprenderá actividades relacionadas directamente con materias de la Titulación; el *Trabajo de Fin de Grado*, en la modalidad profesional, comprenderá actividades vinculadas a una Práctica Externa. En ambas modalidades el *Trabajo de Fin de Grado* se realizará bajo la supervisión de al menos un profesor tutor y llevará implícita la redacción de una Memoria sobre las actividades realizadas.

El Comité Académico y de Calidad del Título elaborará y hará público al comienzo de cada curso académico el catálogo de la oferta de los *Trabajos de Fin de Grado* junto con los correspondientes tutores. Será asimismo el órgano encargado de asignar entre los solicitantes los *Trabajos de Fin de Grado* y coordinar la defensa y evaluación de estos últimos. Los alumnos podrán inscribirse para la realización del *Trabajo de Fin de Grado* una vez superados 180 créditos ECTS correspondientes a los tres primeros cursos del Título.

La *Práctica Externa* puede tener continuidad en la realización del Trabajo de Fin de Grado, en la modalidad profesional de éste, cuando el volumen y contenido del Trabajo Fin de Grado asociado se corresponda con 6 créditos ECTS, y permita acreditar de forma fehaciente la adquisición de las competencias asociadas al Título. A este efecto, será el Comité Académico y de Calidad del Título el órgano encargado de la admisión de la propuesta de *Trabajo de Fin de Grado* asociada.

El Trabajo Fin de Grado se presentará una vez que el alumno acredite haber superado todos los créditos correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudios. Para evitar retrasos innecesarios en la graduación de los estudiantes se ofertarán Trabajos Fin de Grado al comienzo de cada curso académico para su posible realización a lo largo de todo el curso académico.

La defensa del Trabajo Fin de Grado consistirá en la exposición oral del mismo ante un tribunal, que será nombrado a tal efecto por el Comité Académico y de Calidad del Título, y atendiendo a la modalidad académica o profesional del trabajo presentado. La valoración del Trabajo corresponderá en un 100% a la evaluación que realice el Tribunal de la Memoria y del acto de defensa. La superación del Trabajo de Fin de Grado acredita que el estudiante ha adquirido las competencias asociadas al título.

Con independencia de lo anterior, el Comité Académico y de Calidad del Título tendrá presente la Normativa de la UVa que regule los aspectos administrativos y académicos de los *Trabajos de Fin de Grado*.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción

G2 - Capacidad general de resolución práctica

G3 - Organización y gestión del tiempo

G6 - Fluidez y versatilidad para la comunicación, especialmente en un entorno culto, académico, profesional y multilingüe (internacional)

G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos

G9 - Habilidades de investigación: técnicas de pesquisas y documentación

G10 - Autonomía en el aprendizaje

G11 - Habilidades de gestión de la información

G12 - Espíritu ético, crítico y constructivo

G13 - Creatividad

G14 - Aptitud para la resolución de problemas

G15 - Capacidad de trabajo en equipo

G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar

G17 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional

G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E21 - Capacidad de comprender y producir en las lenguas estudiadas textos relacionados con las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)

E22 - Capacidad para traducir de y al inglés, textos de naturaleza general y especializada

E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos

E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E30 - Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	6.3	100
Clases prácticas	25	100
Tutorías dirigidas o seminarios	12.5	100
Sesiones de evaluación	18.8	100
Desarrollo de las prácticas en las empresas	125	100
Elaboración de Memoria	12.5	0
Elaboración del Trabajo de Fin de Grado	112.5	0
Preparación de defensa del Trabajo de Fin de Grado y defensa	25	0
Tutorías individuales	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Teoría Literaria y Análisis Textual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de textos literarios ingleses		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría literaria anglo-norteamericana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión de la dinámica teórico-literaria, en particular la anglo-norteamericana 2. Capacidad de efectuar aproximaciones de tipo científico a los textos 3. Selección y aplicación de los métodos e instrumentos del análisis literario 4. Capacidad para analizar textos en una perspectiva comparada 5. Comprensión de información contenida en bases de datos y otros medios informáticos 6. Comprensión de conceptos relacionados con la literatura de expresión inglesa y la teoría literaria 7. Comprensión de artículos y libros de teoría literaria y capacidad crítica y reflexiva para evaluar trabajos y extraer conclusiones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia B3: TEORÍA LIERARIA Y ANÁLISIS TEXTUAL Asignatura 1: Análisis de Textos Literarios Ingleses Fundamentos del análisis de las obras literarias: formación básica en los distintos métodos de análisis de los textos literarios y su aplicación a textos de los géneros lírico, narrativo y dramático. Asignatura 2: Teoría de la Literatura 1. Filología y Literatura. Teoría, historia y crítica literaria. Literatura comparada 2. El objeto de estudio de la Teoría y la crítica literarias: el hecho literario 3. Poéticas y retóricas de la Antigüedad y su repercusión en la teoría anglosajona 4. Formación de la Teoría literaria moderna hasta la actualidad. Métodos de análisis literario Asignatura 3: Teoría Literaria Anglo-Norteamericana Formación avanzada en las distintas teorías literarias con origen en el ámbito anglo-norteamericano y/o de aplicación al mismo: desde Eliot, Richards, Leavis etc. a las teorías marxistas, la crítica psicoanalítica, la Deconstrucción o las teorías de género. Estudio teórico y aplicación práctica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cursar estas asignaturas se recomienda poseer formación básica en literatura anglo-norteamericana y dominio de la lengua inglesa. • Las asignaturas 1 y 3 de esta materia serán impartidas en inglés. <p>Procedimientos de evaluación Estas asignaturas se servirán de tres procedimientos de evaluación diferenciados: 1. Realización de controles teórico-prácticos (Evaluación continua) 2. Realización de trabajos prácticos de aplicación metodológica 3. Participación en Tutorías</p> <p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Materia compuesta por 3 asignaturas de 6 créditos ECTS, programadas en 1º, 2º y 3º.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad de análisis y síntesis, conceptualización y abstracción		
G2 - Capacidad general de resolución práctica		
G4 - Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos y literarios		
G5 - Comprensión de textos de elevada complejidad y densidad semántica y de textos académicos y especializados		
G10 - Autonomía en el aprendizaje		
G11 - Habilidades de gestión de la información		
G12 - Espíritu ético, crítico y constructivo		
G13 - Creatividad		
G14 - Aptitud para la resolución de problemas		
G16 - Capacidad para la relación interdisciplinar		
G20 - Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, tanto oral como escrito		
E2 - Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito		
E13 - Conocimiento de las literaturas en lengua inglesa: tradiciones, evolución histórica y relaciones con otras literaturas (especialmente europeas)		
E14 - Conocimientos de teoría de la literatura y de sus técnicas y métodos de análisis		
E15 - Conocimientos de retórica y estilística		
E16 - Conocimiento de medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E20 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
E24 - Capacidad para realizar el análisis lingüístico de discursos en lengua inglesa		
E25 - Capacidad para analizar textos literarios en lengua inglesa y elaborar reseñas		
E26 - Capacidad para evaluar el estilo de un texto y controlar la calidad editorial		
E27 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E29 - Capacidad para aplicar los conocimientos de historia, cultura y sociedad anglosajonas a la negociación y las relaciones internacionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	75	100
Clases prácticas	75	100
Tutorías dirigidas o seminarios	18.8	100
Sesiones de evaluación	18.8	100
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	75	0
Preparación de exámenes	37.5	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos	75	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos prácticos	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Profesionalización. Enseñanza del inglés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Adquisición y aprendizaje de la lengua inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología de la enseñanza de la lengua inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje y adquisición del inglés como lengua extranjera Identificar y valorar de forma crítica y autocrítica los procesos de adquisición/aprendizaje de la lengua inglesa como segunda lengua o como lengua extranjera en un contexto multicultural global. 2. Identificar y valorar de forma crítica y autocrítica los procesos de adquisición de la L1 y de la L2/FL 3. Observar y experimentar distintas maneras (enfoques y métodos de instrucción formal) para mejorar y mantener de forma permanente la competencia comunicativa e intercultural en lengua inglesa. 4. Observar, comprender e interpretar distintos usos de la lengua inglesa como parte del proceso de adquisición/aprendizaje de la misma como lengua general, lenguaje de especialización, lengua del aprendiz y el lenguaje del profesor en el aula. 5. Desarrollar actividades de indagación básica (búsqueda de información, análisis y síntesis de la información, intercambio y valoración crítica de la información) de forma autónoma, que le permitan reflexionar sobre la lengua como usuario de la misma y sobre la lengua como objeto de estudio. 6. Desarrollar actividades que impliquen la aplicación los conocimientos en la práctica, interrelación de ideas, creatividad e iniciativas, resolución de problemas, toma de decisiones, así como gestión del tiempo y valoración de la calidad mediante la crítica y la autocrítica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia D2: Profesionalizante: ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA (12 créditos ECTS) Asignatura 1: Adquisición y Aprendizaje de la Lengua Inglesa 1. Introducción: Conceptos claves 2. Aprendizaje/adquisición 3. Bilingüismo 4. Teorías de adquisición de lenguas 5. Desarrollo del lenguaje Asignatura 2: Metodología de la Enseñanza de la Lengua Inglesa 1. Conceptos básicos 2. Diferentes enfoques y métodos 3. Selección de métodos o propósitos 4. Enseñanza de habilidades</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Comentarios adicionales Los generales para el Título de Grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cursar las asignaturas de esta materia se recomienda haber alcanzado el Nivel B2 de lengua inglesa y de la lengua española según el MCER para las Lenguas y poseer conocimientos básicos del manejo de ordenadores, procesadores e Internet. • Todas las asignaturas de esta materia serán impartidas principalmente en inglés, si bien, por razones obvias, también se empleará el español en el aula. <p>Procedimientos de evaluación Estas asignaturas se servirán de dos procedimientos de evaluación diferenciados: 1. Realización de pruebas objetivas; pruebas semiobjetivas; pruebas de desarrollo escrito 2. Evaluación de proyectos y trabajos; análisis de casos o supuestos prácticos.</p> <p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Materia compuesta por 2 asignaturas de 6 créditos ECTS, programadas en 3º y 4º.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Capacidad general de resolución práctica		
G3 - Organización y gestión del tiempo		
G7 - Domino teórico e instrumental general de la lengua principal y suficiencia en el manejo de una segunda lengua extranjera		
G8 - Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos		
G11 - Habilidades de gestión de la información		
G12 - Espíritu ético, crítico y constructivo		
G13 - Creatividad		
G14 - Aptitud para la resolución de problemas		
G15 - Capacidad de trabajo en equipo		
G18 - Conciencia de la relevancia de los valores culturales y humanísticos en el mundo actual y capacidad de ser portadores y difusores cualificados de valores en una sociedad democrática, plural y culta		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, tanto oral como escrito		
E6 - Conocimiento de la gramática de la lengua inglesa y de su descripción		
E7 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de sus aplicaciones, especialmente aplicado a la lengua inglesa		
E23 - Capacidad de comprender y enseñar los conocimientos adquiridos		
E28 - Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las principales salidas profesionales del Grado (véase apartado 2.1.b)		
E30 - Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	62.5	100
Clases prácticas	187.5	100
Tutorías dirigidas o seminarios	31.3	100
Sesiones de evaluación	31.3	100
Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	125	0
Preparación de exámenes	37.5	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos	125	0
Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos prácticos	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Valladolid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.4	42.9	0
Universidad de Valladolid	Profesor Contratado Doctor	7.9	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor colaborador Licenciado	7.9	66.7	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Universidad	55.3	100	0
Universidad de Valladolid	Catedrático de Universidad	7.9	100	0
Universidad de Valladolid	Ayudante Doctor	2.6	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
63	25	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:</p> <p>La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad ¿Los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación.¿</p> <p>El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.</p> <p>Régimen de la evaluación continua</p> <p>Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.</p> <p>La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en su Proyecto Docente.</p> <p>Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.</p>		

La información relativa al peso λ en la calificación final- de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.

Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de examen una ordinaria y otra extraordinaria por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que sólo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.

Exámenes orales. Los exámenes orales serán públicos y el contenido de los mismos será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

Revisión:

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la Uva el horario, lugar y fechas en que se podrá efectuar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a la misma. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión.

Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar en el plazo de siete días lectivos una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme del mismo.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/verificauvagrado_xcg_18-12-08x.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Lengua inglesa I (15CR)	Lengua inglesa instrumental I y II
Fonética inglesa (9 CR)	Fonética y fonología inglesa
Segunda lengua y su literatura (12CR)	Segunda lengua extranjera I y II
Fuentes culturales de la lengua y literatura inglesa (9CR)	Cultura y sociedad de los países de habla inglesa
Literatura inglesa I (6CR)	Literatura en lengua inglesa I
Lengua española (9 CR)	Norma y uso del español
Lengua inglesa II (15CR)	Lengua inglesa instrumental III y IV
Teoría de la literatura (9CR)	Teoría de la literatura
Lingüística (9CR)	Introducción a la lingüística general
Literatura inglesa II (9CR)	Literatura en lengua inglesa II
Teoría y práctica de la traducción (6CR OP)	Teoría y práctica de la traducción (inglés/español)

Expresión escrita en lengua inglesa (6CR OP)	Inglés profesional y académico
Lengua inglesa III (12CR)	Lengua inglesa: Lingüística aplicada I y II
Modelos descriptivos de la lengua inglesa I (9CR)	Lengua inglesa: Lingüística aplicada III
Estudios literarios ingleses: siglos XVIII & XIX (9CR)	Literatura en lengua inglesa III y IV
Inglés antiguo (6CR)	Fundamentos de Historia de la lengua inglesa
Gramática contrastiva de la lengua inglesa (6CR OP)	Gramática comparada
Gramática inglesa I (12CR)	Lengua inglesa: Gramática descriptiva I y II
Historia de la lengua inglesa (10CR)	Fundamentos de Historia de la lengua inglesa
Historia y cultura de los países de habla inglesa (9CR)	Relaciones Histórico-Culturales España/Mundo Anglosajón
Literatura norteamericana (9CR)	Literatura en lengua inglesa VI
Modelos descriptivos de la lengua inglesa II (9CR)	Gramática comparada / Lengua inglesa: gramática descriptiva III
Gramática inglesa II (12CR)	Lengua inglesa: Gramática descriptiva III + Tecnologías de la Comunicación y de la Información Aplicadas a los Estudios Ingleses
Análisis de textos literarios en lengua inglesa (9CR)	Teoría literaria Anglo-norteamericana
Estudios de literatura norteamericana : siglo XX (9CR)	La mujer en la cultura anglo-norteamericana
Literatura inglesa III (6CR)	Literatura en lengua inglesa V

N.B. Con la creación del nuevo Grado en Estudios Ingleses, partiendo de la actual Licenciatura en Filología Inglesa, son necesarios una serie de ajustes debido a la interacción de tres factores: el tránsito de 5 cursos académicos a 4; el paso de los actuales 300 créditos a 240 nuevos ECTS; y la reducción del número de asignaturas optativas, que era mucho más elevado en el plan de estudios actualmente en vigor. A la vista de todo lo cuál, la propuesta que formulamos aquí se refiere a las asignaturas obligatorias, pues consideramos que es imprescindible que la Comisión de Convalidación, tras el estudio de cada caso, sea la que decida, en lo que se refiere a las asignaturas optativas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3054000-47005681	Licenciado en Filología Inglesa-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28612508W	Enrique	Cámara	Arenas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Campus s/n	47011	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ecamara@fyl.uva.es	983186740	983423007	Coordinador del título
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12726172L	VALENTÍN	CARDEÑOSO	PAYO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerector.ordenacion@uva.es	983184284	983186461	Vicerector de Ordenación Académica e Innovación Docente

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12726172L	VALENTÍN	CARDEÑOSO	PAYO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jefatura.gabinete.estudios@uva.es	983184284	983186461	Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :justificacionV2.pdf

HASH SHA1 :2AC4FFD2B8FA8C24527083A7E99D635FD60336C6

Código CSV :131314379655984752927674

Ver Fichero: justificacionV2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :sistemasinformacion.pdf

HASH SHA1 :D89AF02F8D6C5DFE9347242D5B7A9EA5F8AF6666

Código CSV :124214461987807780896934

Ver Fichero: sistemasinformacion.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :planificacion.pdf

HASH SHA1 :C3AF9671A9AAB5E341CB2E37A3CBF1D2D2F3BA12

Código CSV :245718352218931649825791

Ver Fichero: planificacion.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :personal.pdf

HASH SHA1 :C985E99CE09591BA6A232695223A69BC58881AE7

Código CSV :124246904084086485303810

Ver Fichero: personal.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : otropersonal.pdf

HASH SHA1 :830D07B56EFB738974EA03667498B12EF3443BE0

Código CSV :124247163410920727281148

Ver Fichero: otropersonal.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :recursos.pdf

HASH SHA1 :32B1B26DB6459F154F06D2C6F6759A53052B5F6D

Código CSV :124247606100254113937233

Ver Fichero: recursos.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :resultados.pdf

HASH SHA1 :E6C79958EEC0353FAFE0A4338F2FA2085D27F2C5

Código CSV :124248115476745715717661

Ver Fichero: resultados.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :calendario.pdf

HASH SHA1 :4F886CBBF48B453DA0D5B037F7D56D9947923EF3

Código CSV :124248849944330031989465

Ver Fichero: calendario.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DelegacionCompetenciasRectoradoV2.pdf

HASH SHA1 :72328E10A1903EC5E724A528987568A8892A01F4

Código CSV :245718822513372734187516

Ver Fichero: DelegacionCompetenciasRectoradoV2.pdf

